

SOCIEDAD

Más de la mitad de comunidades no tienen certificados de consumo energético de edificios

La UE obliga a crear un registro de etiquetas que indican cuánta energía final se ahorra en los inmuebles gracias a medidas como la orientación, aislamiento, diseño y ventilación, entre otras

EFE / MADRID
Día 21/06/2011 - 14.17h



JOSÉ ALFONSO

Edificio sostenible en Las Rozas (Madrid)

Solo ocho comunidades autónomas han creado registros de certificados de eficiencia energética en edificios, **una etiqueta obligatoria aún muy desconocida en España** y con unos niveles de aplicación también inferiores a otros países europeos.

A 31 de diciembre de 2010 **el número de certificados expedidos en España de edificios nuevos suma 1.791**, mientras que en Portugal la cifra asciende a 400.000 (tanto edificios nuevos como existentes), ha explicado este martes el presidente de la Fundación La Casa que Ahorra,

Francisco Fernández Campal, ante la Comisión Mixta no permanente para el estudio del Cambio Climático.

Las únicas comunidades autónomas que poseen **un registro oficial de certificados de eficiencia energética** son Galicia, Navarra, Cataluña, Valencia, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias.

Fernández Campal añadió que el 90% de los edificios existentes en España no están contruidos de acuerdo a parámetros de eficiencia energética.

Ante la Comisión Mixta (Congreso-Senado), ha razonado también que el sector residencial español tiene capacidad técnica y económica para asumir un objetivo de **reducción del consumo de energía final** del parque de viviendas existente de, al menos, un 30% para el 2020 con respecto a 2008.

Ello supondría **dejar de emitir 8,7 millones de toneladas de CO2** de media al año y generar un ahorro anual medio de 2.312 millones de euros, ha añadido.

En este contexto, Fernández Campal ha opinado prioritario el aislamiento térmico de los edificios y una mayor exigencia del Código Técnico de Edificación, que entró en vigor en 2007 y está pendiente de revisión en 2011.

¿Cómo contaminar menos?

La Fundación pide que esta normativa de construcción plantee como objetivo una disminución de, al menos, un 50% de la demanda de calefacción y refrigeración.

Para poder reducir la demanda de energía, la Fundación propone una **orientación favorable del edificio**, un aislamiento óptimo (tanto de paredes ciegas como de huecos acristalados), un diseño eficiente y una ventilación adecuada (control de la estanqueidad de la vivienda para evitar entradas de aire indeseadas)..

Publicidad



Empleos de nivel senior

8.000 headhunters buscan gerent
70.000 €.

[leer más »](#)



Facturas de averías GRATIS!

Por 130€/año RACE paga las facti
por contratar antes del 30 de julio

[leer más »](#)



Título Inst. Electricista

Consigue los conocimientos neces
¡Encuentra trabajo ya!

[leer más »](#)

ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.